

30/06/2015

### **Condenan a imputado por porte de arma artesanal**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Luis Márquez Rivera, luego de haber sido detenido llevando consigo un arma de fuego de fabricación casera o artesanal, ilícito ocurrido el 21 de agosto de 2014, cerca de las calles Los Mercedarios con Cristo Rey, en la comuna de Quilicura.

Tras el juicio el fiscal Claudio González pudo acreditar que en ese sector, el acusado portaba en sus vestimentas, dos tubos de fierro soldados en forma de T, cubiertos de huincha aislante de color negro, los cuales se encontraban adaptados artesanalmente, manteniendo un percutor en su culata, arma que se encontraba apta para el disparo. Además el acusado portaba dos cartuchos de escopeta calibre 16.

Por este hecho, Márquez Rivera fue sentenciado a tres años y un día de presidio en calidad de autor del delito de porte de arma de fuego prohibida.

El acusado cumplirá esta pena de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369